



SS 26797

**AUTORIZÁSE LA PARTICIPACIÓN DE
FUNCIONARIOS, EN EL XVII
CONGRESO CHILENO DE INGENIERIA
DE TRANSPORTE QUE SE INDICA.**

SANTIAGO, 01 SEP 2015

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 909

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 26 a 31 del DFL 29 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, la Ley Nº20.798, sobre Presupuesto del Sector Público de 2015; la Resolución Exenta Nº825, de fecha 26 de diciembre de 2014 que Aprobó el Plan Anual de Capacitación inserto en el Sistema de Monitoreo del desempeño institucional que forma parte del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2015, de la Subsecretaría de Transportes; los antecedentes presentados por la Unidad de Capacitación y Formación de esta Subsecretaría; el Decreto Supremo Nº60, de 11 de marzo de 2014, que nombra a don Cristian Bowen Garfias, en el cargo de Subsecretario de Transportes; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que el Plan Anual Capacitación 2015 aprobado a través de la Resolución Exenta Nº825, de fecha 26 de diciembre de 2014 consideró recursos para la asistencia a Congresos.
2. Que mediante correo electrónico de fecha 25 de agosto de 2015, de la Seremitt de la VIII Región, se autorizó la participación de funcionarios, en el XVII Congreso Chileno de Ingeniería de Transporte.

RESUELVO:

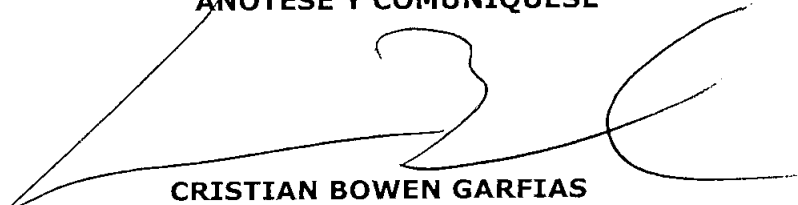
1. DESÍGNASE la participación de los funcionarios que se individualizan más adelante, para participar en el XVII Congreso Chileno de Ingeniería de Transporte, el que se realizará del 13 al 16 de octubre de 2015, en horario de 9:00 a 18:00 horas y se desarrollará, en Hotel Terrano, ubicado en San Martín 343, Concepción.

Rut	Nombre	Estamento	Calidad Jurídica	Unidad	Programa
12.381.706-0	ARRIAGADA LIRA CÉSAR ANTONIO	Directivo Profesional	Planta	Seremitt VIII Región	01
10.947.465-7	AMPUERO MANCILLA CLAUDIO ANDRÉS	Profesional	Contrata	Seremitt VIII Región	01
13.479.086-5	BRUNA RAMOS COSME CESAR	Técnico	Contrata	Seremitt VIII Región	01

PÁGUESE a la Universidad del Bio-Bio RUT: 60.911.006-6, la suma de \$480.000.- (Cuatrocientos ochenta mil pesos). Cabe señalar que por concepto de inscripción el valor de cada participante es de \$160.000.- (Ciento sesenta mil pesos), el pago se realizará anticipado a través de transferencia bancaria a la cuenta corriente Corpbanca N°61-084445, contacto Angelina Córdova, correo electrónico: acordova@ubiobio.cl

IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución, que asciende a la suma de \$480.000.- (Cuatrocientos ochenta mil pesos), los que deberán ser imputados al ítem 22-11-002, del Programa 01 del presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General de Transportes.

AÑÓTESE Y COMUNÍQUESE


CRISTIAN BOWEN GARFIAS
Subsecretario de Transportes


IAS/MSZ/DMP/PVC
DISTRIBUCIÓN

- Interesados
- Dpto. de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería
- Unidad de Capacitación y Formación
- Dpto. Desarrollo de Personas
- Dpto. Administrativo
- Oficina de Partes.

REFRENDACION	
Depto. Contabilidad y Finanzas	
Refrendado por	\$ 480.000
ID Sigfe	: 118471
Imputación	: 19.01.01-22.11.002
Presupuesto	\$ 39.841.000
Acumulado	\$ 12.010.601
Disponibilidad	\$ 27.830.399
Responsable	: JC
Fecha	: 27-08-2015

8